

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 464 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 1 SEP 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 229, establece que los docentes extraordinarios son designaciones honoríficas otorgadas por el Consejo Universitario a pedido de las facultades, en las siguientes denominaciones: a) Eméritos, b) Honorarios, c) Visitantes. La designación se hace efectiva con la entrega de la Resolución de Consejo Universitario y Medalla correspondiente, en ceremonia con la asistencia del Consejo Universitario en pleno;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 233, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 0170-2019-UNTRM-INAAK-AAPCH/D, de fecha 04 de setiembre del 2019, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK, informa al Señor Rector, que tiene programado la realización del "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico", a realizarse los días 24 al 27 de setiembre del 2019, que contará con la ponencia de reconocidos profesionales: Dra. Edithe da Silva Pereira (Brasil), Dr. Arturo Ruiz Estrada (Perú), Lic. Rainer Hostnig (Australia) y Dra. Ana María Rocchietti (Argentina); en ese marco, teniendo en consideración que los mencionados profesionales estarán aportando su conocimiento y experiencia laboral a los estudiantes, docentes y público en general, solicita otorgar la distinción de *Docentes Visitantes* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 464 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2019, acordó otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la *Dra. Edithe da Silva Pereira*, Investigadora Titular del Museu Paraense Emilio Goeldi, Brasil, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa, distinción que se otorgará en ceremonia especial, marco del "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico", a realizarse en esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la *Dra. Edithe da Silva Pereira*, Investigadora Titular del Museu Paraense Emilio Goeldi, Brasil, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial, en el marco del "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico", a realizarse en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ROORIGHEZ DE MENDOZA DE AMAZUNAS

10 Charca vardar 51.

UNIVERSIDAD NACIONAL. YORIBIO RODRIGUEZ DE MENOÇÃO DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ

CRHM/SO